

## CRONOGRAMA MONITORIAS

A continuación, se da a conocer el cronograma con el cual se registrará el **proceso de solicitud, selección y asignación de monitorias** en Pasto y sedes regionales de Ipiales, Tumaco y Túquerres para el **semestre B-2024**.

Proceso	Fecha
<b>Ingreso de solicitudes de continuidad y convocatorias para suplir vacantes</b> (Estudiantes graduados o que Renunciaron.)	Desde el <b>1 de agosto</b> hasta el <b>6 de agosto</b> de 2024. El link para la inscripción es: <a href="http://sapiens.udenar.edu.co/">http://sapiens.udenar.edu.co/</a>
<p><b>Observación</b></p> <p>Las continuidades de monitorias serán evaluadas de acuerdo con el informe final, correspondiente al semestre A del 2024, el cual a partir del mes de julio debe realizarse a través de la plataforma Sapiens en las fechas establecidas.</p> <p>El plan de trabajo del semestre B del 2024, debe gestionarse en la plataforma Sapiens, según lo establecido en el acuerdo 028 del 10 de mayo del 2022.</p> <p>Las monitorias solicitadas por los grupos de investigación e interacción social, revistas y la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, serán financiadas con recursos de la VIIS teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada para cada vigencia.</p>	<p>Las monitorias solicitadas por los programas de posgrado, centros de investigación, escuelas de posgrados, institutos de investigación, serán financiadas con los recursos asignados para tal fin dentro de su presupuesto, finalmente las monitorias que no se mencionen anteriormente serán financiadas con cargo al presupuesto de Bienestar Universitario.</p>
	<p><b>Nota:</b></p> <p>Si las solicitudes no son ingresadas hasta la fecha límite, o no se respetan los tiempos establecidos en este cronograma <b>NO</b> se tendrán en cuenta.</p>

<b>Aprobación de solicitudes de continuidad.</b>	<b>8 y 9 de agosto</b> de 2024.
Con el propósito de hacer más eficiente la gestión de monitorias, los estudiantes ya no deben aceptar la continuidad en la plataforma Sapiens, este proceso se realiza desde bienestar Universitario, área de promoción socioeconómica.	
<b>Inicio de las monitorias Administrativas en Continuidad.</b>	<b>12 de agosto</b> de 2024.
Las monitorias administrativas en continuidad van del 12 de agosto al 30 de diciembre de 2024.	
<b>Inicio de las monitorias Académicas en Continuidad.</b>	<b>20 de agosto</b> de 2024.
Ningún(a) estudiante puede estar en una monitoria, sin haber surtido todo el proceso en la plataforma Sapiens.	Las monitorias <b>académicas en continuidad</b> van del <b>20 de agosto</b> al <b>30 de noviembre</b> de 2024.
<b>Aprobación de Monitorias para suplir vacantes.</b>	<b>15 de agosto</b> de 2024.
Las aprobaciones de las solicitudes estarán sujetas a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Las convocatorias de monitorias para suplir vacante serán evaluadas de acuerdo con el plan de trabajo, según lo establecido en el acuerdo 028 del 10 de mayo de 2022.	
<b>Convocatoria abierta para concurso a estudiantes.</b>	Desde el <b>16 al 22 de agosto</b> de 2024.
El link para la inscripción es: <a href="http://sapiens.udenar.edu.co/">http://sapiens.udenar.edu.co/</a>	



<p><b>Realización de Entrevistas, Evaluaciones y Calificación en el sistema Sapiens.</b></p>	<p>Desde el <b>23 al 28</b> de <b>agosto</b> de 2024.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias solicitantes realizarán exámenes y/o entrevistas a los/las aspirantes a monitorías.</li> <li>El proceso de evaluación tendrá en cuenta el promedio acumulado del estudiante correspondiente al 50% y la prueba de conocimientos respectiva al 50% para un total de 100%.</li> <li>El resultado de la evaluación debe gestionarse en la plataforma Sapiens.</li> </ul>	
<p><b>Aceptación de las Monitorías por parte de los estudiantes.</b></p>	<p>Desde el <b>29 de agosto</b> hasta el <b>1 de septiembre</b> de 2024.</p>
<p>Aceptación por medio de la plataforma Sapiens <a href="http://sapiens.udenar.edu.co/">http://sapiens.udenar.edu.co/</a></p>	
<p><b>Inicio de las Monitorías en convocatoria.</b></p>	<p><b>2 de septiembre</b> de 2024.</p>
<p>El/la estudiante seleccionada(o) tendrá que aceptar la monitoría en el aplicativo Sapiens, para que se formalice la vinculación. Es responsabilidad de quien gane la convocatoria, aceptar la designación, dentro de los plazos establecidos por el comité de monitorías. De no ser aceptada, se procederá a asignar al siguiente de la lista de elegibles.</p> <p>Quienes hayan aceptado la monitoría, serán designados mediante la correspondiente resolución rectoral de la Universidad de Nariño, bajo el</p>	<p>amparo del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, en la monitoría ofrecida.</p> <p>Las monitorías administrativas en convocatoria van del 02 de septiembre al 30 de diciembre 2024. Las monitorías académicas en convocatoria van del 02 de septiembre al 30 de noviembre de 2024</p>



**iBienestar se transforma!**



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1964



Universidad de Nariño  
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017



Dirección de Bienestar Universitario